

Consejo Superior Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina (+54.11) 5777.1300 www.una.edu.ar

BUENOS AIRES,

18 JUL 2019

VISTO, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0026/18, las Resoluciones N° 479/19 del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, N° 16/19 del Área Transdepartamental de Formación Docente y N° 0123/19 del Área Transdepartamental de Folklore; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los docentes universitarios el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que los Consejos de las Unidades Académicas de Artes Musicales y Sonoras, Formación Docente y Folklore han elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud de llamado a concursos docentes según lo establecido en el artículo 2º del Reglamento de concursos docentes y dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6º de dicho Reglamento (Ordenanza UNA Nº 0026/18).

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos internamente por lo que corresponde solicitar el llamado a concurso según lo dispuesto por el artículo 14º y el artículo 73º según corresponda, del Convenio Colectivo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del 05 de julio de 2019 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0026/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a los concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1º se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA, a la Auditoría Interna y a todas las universidades nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, archívese.





res. cs n° 0064

ANEXO Llamado a Concursos Docentes 2019

UNIDAD ACADÉMICA DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS

Preinscripción:

Inicio de preinscripción: 26 de agosto de 2019

Cierre de preinscripción: 8 de septiembre de 2019

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 9 de septiembre de 2019 Cierre de inscripción: 20 de septiembre de 2019

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Dirección Coral I/ Dirección Coral II/ Dirección Coral III/ Dirección Coral IV/ Dirección Coral V	1	Individual	1 Titular	Simple

UNIDAD ACADÉMICA ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Preinscripción:

Inicio de preinscripción: 26 de agosto de 2019

Cierre de preinscripción: 8 de septiembre de 2019

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 9 de septiembre de 2019 Cierre de inscripción: 20 de septiembre de 2019

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género	1	Equipo	1 Titular 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º	Simple
Didáctica de las Artes Visuales I / Didáctica de las Artes Visuales II	1	Equipo	1 Titular 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º	Simple

1979 6019 88



UNIDAD ACADÉMICA ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FOLKLORE

Preinscripción:

Inicio de preinscripción: 26 de agosto de 2019

Cierre de preinscripción: 8 de septiembre de 2019

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 9 de septiembre de 2019 Cierre de inscripción: 20 de septiembre de 2019

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Tango y Literatura	1	Equipo	1 Titular 1 Ayudante de 1º	Simple
Tango y Música	1	Equipo	1 Titular 1 Ayudante de 1º	Simple
Sistemática y Caracterología de la Música Criolla Argentina	1	Equipo	1 Titular 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Artesanías Tradicionales Argentinas (cátedra BONAPARTE)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Maquillaje y Caracterización (cátedra ISLA)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Interpretación Coreográfica del Tango	1	Equipo	1 Titular 2 Adjuntos/as 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Interpretación Coreográfica del Tango I y II (cátedra SUARES)	Complemento	Equipo	1 Adjunto/a 2 Ayudantes de 1º	Simple
Zapateo Folklórico Argentino IV (cátedra PÉREZ)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º	Simple
Tango I y II (cátedra ÁVILA)	Complemento	Individual	2 Adjuntos/as	Simple
Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea I y II (cátedra BARRETO)	Complemento	Individual	1 Ayudante de 1º	Simple
Instrumentos Criollos y Repertorio I y II (cátedra FURIO)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple

PREAM

Lic, tuleva Long Mazzo VICEMRECTORA

Cheversidad Nacional de las artes

Prof. Senting D. Torlucci